



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA -ANTIOQUIA
ESTADOS N° 034 marzo CATORCE (14) de dos mil veintidos (2022)

	Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionante, solicitante	Actuación	Fecha auto
1	00093 - 2022	EJECUTIVO	CCOTRAFA. COOPERATIVA FINANCIERA	SEBASTIÁN GALEANO ARREDONDO	AUTO INADMITE	11-mar-22
2	00096 - 2022	EJECUTIVO	ALQUILER CONTENEDORES S.A.S.	CESAR CASTAÑO CONSTRUCCIONES S.A.S.	AUTO INADMITE DEMANDA	11-mar-22
3	00101 - 2022	VERBAL. RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	CLARA ISABEL DEL VALLE ROMERO	COMCEL S.A.	AUTO INADMITE DEMANDA	11-mar-22
4	00107 - 2022	EJECUTIVO	PARQUE INDUSTRIAL STOCK CENTER	DISTRIBUIDORA SURTIR S.A.S	AUTO INADMITE DEMANDA	11-mar-22
5	00110 - 2022	EJECUTIVO	GASTECO S.A.	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MAPER S.A.S.	AUTO INADMITE DEMANDA	11-mar-22
6	00111 - 2022	GARANTÍA MOBILIARIA APRENSIÓN VEHÍCULO	MOVIAVAL S.A.S	ORLANDO DE JESÚS SUAZA RAMÍREZ	AUTO INADMITE DEMANDA	11-mar-22
7	00117 - 2022	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	ALVARO ESTEBAN ISAZA ARIZA	AUTO INADMITE DEMANDA	11-mar-22
8	00119 - 2022	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL SENDERO DEL BOSQUE P.H.	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AUTO INADMITE DEMANDA	11-mar-22

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partes de las presentes decisiones, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, a la hora de las 8:00 a.m. y se desfija el mismo a las 5:00 p.m.

RICARDO ANDRÉS CHAVARRIAGA TRÓCHEZ - Secretario

PARA REVISAR E IMPRIMIR LA ACTUACIÓN Y OFICIOS VAYA A LA PESTAÑA AUTOS DEL MICROSITIO

